

## **REQUISITOS PARA PERTENECER AL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.**

1. PERTENECER AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.
2. COPIA SIMPLE Y SU ORIGINAL (PARA PODER SER COTEJADA) DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO PARAR PERSONAS FÍSICAS.
3. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL (PARA PODER SER COTEJADA) DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA, TELÉFONO, O RECIBO DE C.F.E.) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES Y CON REGISTRO DE PAGO.
4. ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO AL MES INMEDIATO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
5. COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.
6. COPIA DE LOS 2 ÚLTIMOS PAGOS PROVISIONALES O DEFINITIVOS DEL MES INMEDIATO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE: ISR, IVA E IETU.
7. COPIA DEL ALTA DE HACIENDA.
8. CONSTANCIA DE CONTAR CON LOS RECURSOS TECNICOS (CARTA MEMBRETADA INDICANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON ESTO), RELACIÓN DE MAQUINARIA Y PERSONAL TÉCNICO.
9. CONSTANCIA O ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DE POR LO MENOS 2 AÑOS.
10. CARTA DE CONTRATISTA INDICANDO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 27 DE LA L.O.P. DEL ESTADO DE QUERETARO.
11. COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL TITULAR.
12. PAGO DE DERECHOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.